



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL Y
LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA,
PERIODO ENERO A JUNIO DE LA GESTIÓN 2022**

I. INTRODUCCIÓN

El Decreto Supremo N° 3246 del 05 de julio de 2017, Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones en su Sección II “Subsistema de Seguimiento y Evaluación a la Ejecución del Plan Operativo Anual”, artículos 18 y 19 establecen que: las entidades públicas deben emitir en forma periódica la información de ejecución del Plan Operativo Anual por cada Acción de Corto Plazo, de acuerdo a las condiciones y periodicidad establecidas por el Órgano Rector del Sistema de Programación de Operaciones.

Al respecto, el presente informe identifica el grado de avance y cumplimiento de las Acciones de Corto Plazo y detecta las desviaciones en la ejecución de las mismas respecto a lo programado, para así poder disponer de las medidas correctivas necesarias para el cumplimiento y logro de los resultados esperados en el Plan Operativo Anual y el Plan Estratégico Institucional.

II. ESTRUCTURA DEL POA

CUADRO 1: ESTRUCTURA DEL POA GESTIÓN 2022

ESTRUCTURA DEL POA 2022	
Nº de Acciones Estratégicas Institucionales	4
Nº de Acciones de Corto Plazo	6
Nº de Operaciones	19
Nº de Tareas	264
Presupuesto Vigente (Bs.)	114.766.320,00

Fuente: DTIPE y DAF-JF (Presupuesto)

Elaboración: DTIPE



CUADRO 2: DESGLOSE DE LA ESTRUCTURA DEL POA GESTIÓN 2022

Código PEM (AEM)	Acciones Estratégicas Institucionales		Acciones de Corto Plazo		N° Operación	Presupuesto Vigente (Expresado en Bs.)		
	N°	Detalle	N°	Detalle		T.C.N.	Otros	Total
14	14,1	Supervisar, controlar, fiscalizar, inspeccionar y cuando corresponda sancionar a la Gestora Pública y otras entidades del sector de la Seguridad Social a Largo Plazo, como Organismo de Fiscalización de Pensiones.	14,1,1	Supervisar, regular, controlar, inspeccionar y cuando corresponda sancionar a las Entidades Reguladas de la Seguridad Social de Largo Plazo en el marco de la normativa vigente y socializar los beneficios del Sistema Integral de Pensiones.	3	7.734.961,00	14.857.322,00	22.592.283,00
	15,1		15,1,1					
15	15,1		14,1,2	Supervisar las gestiones de transferencia entre las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y la Gestora Pública de Seguridad Social a Largo Plazo (GPSLSP).	5	1.275.962,00		1.275.962,00
			15,1,2					
5	5,2	Supervisar, controlar, fiscalizar, regular, inspeccionar y cuando corresponda sancionar a Operadores de Seguros y desarrollar mecanismos contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento al Terrorismo y Delitos Precedentes como Organismo de Fiscalización de Seguros.		Supervisar, regular, controlar, inspeccionar y cuando corresponda sancionar a las entidades aseguradoras u otras entidades bajo jurisdicción en el marco de la normativa vigente, así como en las políticas de Prevención, Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento al Terrorismo y/o Delitos Precedentes.	3	7.470.564,00	64.091.509,00	71.562.073,00
16	16,3	Realizar la Gestión de Apoyo Institucional bajo criterios de eficacia, eficiencia, economía, calidad y modernización de operaciones con el uso de TICs.		Realizar Apoyo Institucional con eficiencia, eficacia y economía en el marco de la normativa vigente, implementando mecanismos de Comunicación Integral y Atención especializada y preferencial a los ciudadanos.	5	17.871.631,00		17.871.631,00
17	17,4	Promocionar la gestión transparente en el marco de la normativa vigente, efectuar el control interno e implantación de políticas de protección social.		Mantener el cumplimiento de los productos de auditoría que corresponden a la evaluación del Control Interno, emitiendo recomendaciones que fortalezcan los controles y coadyuven al logro de los objetivos institucionales, al 2022, promover e implementar una gestión pública transparente y libre de corrupción, con Acceso a la Información, Ética Pública, Rendición Pública de Cuentas, Lucha Contra la Corrupción y Control Social.	2	1.108.612,00		1.108.612,00
Totales			4	6	19	35.817.489,00	78.948.831,00	114.766.320,00

Fuente: DTIPE y DAF-IF (Presupuesto)
Elaboración: DTIPE



III. PRINCIPALES RESULTADOS

Amparados en la Constitución Política del Estado, la Ley N° 065 de Pensiones y Ley N° 1883 de Seguros, el rol de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS es fiscalizar, supervisar, regular, controlar, inspeccionar y sancionar a los actores del Sistema Integral de Pensiones y del Mercado de Seguros, protegiendo los derechos de los asegurados y beneficiarios. En este entendido, a continuación, se detallan los principales resultados al Segundo Trimestre de la presente gestión, los cuales son comparados con el mismo trimestre de la gestión anterior:

PRINCIPALES RESULTADOS 2° TRIMESTRE 2022

GESTIÓN 2021	GESTIÓN 2022	INFORMACIÓN
2º TRIM	2º TRIM	
362	362	Valoración diaria a la cartera de los Fondos del Sistema Integral de Pensiones (SIP)
2.593	2.769	Valoración diaria a la cartera de las Compañías de Seguros
100.000,00	16.500,00	Sanción a las Entidades Gestoras de la Seguridad Social (en \$us)
72	110	Informes de Control, Fiscalización y otras actividades de las Compañías Aseguradoras
1.308	1334	Autos de Admisión, Autos de Rechazo emitidos, Dictámenes de Calificación, Dictámenes de Recalificación, Formularios de Fecha de Siniestro de Invalidez y Muerte, Pronunciamientos médicos del Tribunal Médico de Revisión y Emisión de la validación de Derechohabientes Inválidos, Pagos a Domicilio y Requerimientos de la Entidad Encargada de Calificar.

Fuente y Elaboración: DTIPE 2021-2022.

IV. REFORMULACIONES Y JUSTIFICACIONES

En el marco del Art. 20 de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones NB-SPO, aprobado mediante Decreto Supremo N° 3246 de 05 de julio de 2017, en fecha 23 de septiembre de 2021 se aprueba el Presupuesto Plurianual 2021-2025, Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2022 con Resolución Administrativa Interna APS/91-2021.

En ese sentido, al Segundo Trimestre de la gestión 2022, no se efectuaron ajustes al Plan Operativo Anual de la gestión 2022.

V. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TRIMESTRAL

Para el Seguimiento y la Evaluación del Plan Operativo Anual y la Ejecución Presupuestaria – Segundo Trimestre 2022, se tomó en cuenta la información enviada por las diferentes áreas organizacionales de la institución y la ejecución presupuestaria emitida por el Sistema de Gestión Pública (SIGEP), conciliada con el Sistema Integrado POA – Presupuesto (SIPP). La evaluación de cada área ha sido compatibilizada, efectuando una evaluación a nivel de cumplimiento de Acciones de Corto Plazo y Operaciones.

Procesada y consolidada la información, se presentan los resultados en los siguientes cuadros, de acuerdo al formato establecido en la "Guía de Elaboración Seguimiento y Evaluación al POA y Resultados Estadísticos - Entidades bajo tuición - Ministerio de Economía y Finanzas Públicas" según Nota MEFP/DM/DGPLA/N° 269/2022 de fecha 30 de junio de 2022, emitida por la Dirección General de Planificación del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas:



CUADRO 3: AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO POR ACCIONES DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2022

Cod.	Pond	Acciones de Corto Plazo	Presupuesto en Bs.			OBSERVACIONES		
			Vigente	Ejecutado	% Ejec. Ppto.	% de Avance Físico	RESULTADO	DESVIACIÓN
14.1.1	34%	Supervisar, Fiscalizar, Regular, Controlar, Inspeccionar y cuando corresponda Sancionar a las Entidades Reguladas de la Seguridad Social de Largo Plazo en el marco de la normativa vigente y socializar los beneficios del Sistema Integral de Pensiones.	22.592.283,00	10.911.318,80	48,30%	15,87%	20 Informes de seguimiento y control de inversiones de Entidades Reguladas; 362 Valoraciones diarias a la cartera de los Fondos del Sistema Integral de Pensiones (SIP); 79 Informes de Operaciones y Control; 226 Informes de Prestaciones y Beneficios; ; Se sancionó por \$us16.500 a las Entidades Gestoras de la Seguridad Social	1,13%: Las tareas APS 1.1.25; 1.1.28; 1.1.32, se encuentran en proceso de ejecución, se actualizó los compendios normativos de pensiones, se encuentra en proceso de ejecución.
14.1.2	6%	Supervisar las gestiones de transferencia entre las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y la Gestora Pública de Seguridad Social a Largo Plazo (GPSLIP).	1.275.962,00	46.020,00	3,61%	2,94%	79 Informes y 151 Valoraciones diarias del FRUV cargadas en la red	0,06%: La tarea 2.2.6 referente a la adecuación y evaluación de la normativa vigente para el control de inversiones del FRUV.
5.2.3	30%	Supervisar, Fiscalizar, Regular, Controlar, Inspeccionar y cuando corresponda Sancionar a las entidades Aseguradoras u otras entidades bajo jurisdicción en el marco de la normativa vigente, así como en las políticas de Prevención, de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento al Terrorismo y/o Delitos Precedentes.	71.562.073,00	44.127.323,20	61,66%	14,25%	2.769 Valoraciones diarias a la cartera de las compañías de seguros; 72 Informes de seguimiento y control de inversiones de entidades reguladas; Se sancionó por UFV 19.796,71 a las entidades aseguradoras; 73 Informes de control, fiscalización y otras actividades de las compañías aseguradoras; 587 Informes Técnicos de Actividad del Mercado Asegurador; 584 Informes de registro y control de pólizas.	0,75%: No hubo requerimiento solicitado por el Mercado de Seguros.
16.3.4	20%	Realizar Apoyo Institucional con eficiencia, eficacia y economía en el marco de la normativa vigente, implementando mecanismos de Comunicación Integral y Atención especializada y preferencial a los ciudadanos.	17.871.631,00	5.961.799,67	33,36%	9,84%	2.415 Consultas atendidas; 665 Reclamos atendidos; 957 Resoluciones Administrativas emitidas; 441 Entrevistas personales a los usuarios en las plataformas de atención de reclamos de las Entidades Gestoras y Entidades Aseguradoras; 175 Inspecciones, Visitas Periódicas a las Entidades Gestoras y Entidades Aseguradoras en plataforma de atención de reclamos.	0,16%: La tarea APS 4.1.25 referente a la actualización del cuadro de clasificación de trámites para tareas de gestión documental, está en proceso de ejecución y será finalizado hasta el mes de Octubre de la presente gestión. Por otro lado 4.3.2 no hubo requerimiento que justifique necesidad de ajustar el POA 2022.
17.4.5	5%	Mantener el cumplimiento de los productos de auditoría que corresponden a la evaluación del Control Interno, emitiendo recomendaciones que fortalezcan los controles y coadyuven al logro de los objetivos institucionales, al 2022. Promover e implementar una gestión pública transparente y libre de corrupción, con Acceso a la Información, Ética Pública, Rendición Pública de Cuentas, Lucha Contra la Corrupción y Control Social.	1.108.612,00	419.007,90	37,80%	2,13%	1 Informe de Opinión del Auditor Interno y 1 Informe de Control Interno, 1 Rendición Pública de Cuentas Final 2021 y 1 Rendición Pública de Cuentas Inicial 2022.	0,38%: La tarea APS 5.1.4 se encuentra en proceso de ejecución referente a la Auditoría Operacional a un área sustantiva de la entidad.
17.4.6	5%	Contribuir en la aplicación de políticas de protección social e Integral	355.759,00	138.482,22	38,93%	2,50%	Se remitió la nota al Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, solicitando información sobre personal con discapacidad, acorde a los requerimientos y disponibilidad de acéfala de la entidad.	
TOTAL	100%		114.766.320,00	61.603.951,79	53,68%	47,52%		2,48%

Fuente: DTIPE y DAF-JF (Presupuesto)



De acuerdo a la Guía señalada, la evaluación al Segundo Trimestre 2022 corresponde realizarla al 50%.

VI. CONCLUSIONES.

La evaluación del POA 2022 y la ejecución presupuestaria de la APS, correspondiente al periodo enero a junio de 2022, permiten establecer las siguientes conclusiones:

1. El grado de cumplimiento de las Acciones de Corto Plazo del Plan Operativo Anual gestión 2022 del periodo de enero a junio, muestra un nivel satisfactorio de ejecución física del **47,52%** sobre el 50%, que equivale a un **95,04%** de eficacia al segundo trimestre. Según el cuadro de "Indicadores de Gestión del Plan Operativo Anual" de la APS el avance efectuado por las Unidades Organizacionales de la APS, está en el rango: % **CUMPLE**.
2. La desviación entre lo programado y ejecutado en el POA es de **2,48%**, sobre el 50%. Como medida preventiva y correctiva se enviará Comunicaciones Internas a cada una de las áreas organizacionales de la APS, detallando los resultados por operación en la ejecución de las tareas programadas en el POA 2022 al 2do trimestre, para que asuman medidas correctivas correspondientes, para el cumplimiento de las mismas en la presente gestión.
3. Respecto al presupuesto institucional la ejecución al 30 de junio de 2022 es del **53.68%** sobre la totalidad de gastos programados en la gestión 2022.

Guillermo Tarek Antonio Kawashita
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Ing. Guillermo Antonio Kawashita
**Director de Tecnologías de la
Información y Planificación Estratégica**

MSc. Lic. Ciria Jeannette Mendoza Peña
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Lic. Ciria Jeannette Mendoza Peña
**Director Administrativo
Financiero**

